Publicado en Barcelona el 17/05/2018

# [La Ley de Segunda Oportunidad puede llegar a más de 100.000 casos en España durante los próximos 5 años](http://www.notasdeprensa.es)

## La intervención de la Juez Magistrada Veronica Notario ha sido muy aplaudida por los asistentes a las I jornadas sobra la ley de la segunda oportunidad con testimonios reales organizada por repara tu deuda

 "Deberiamos alcanzar el número de casos anuales presentados por nuestros países vecinos como Francia, Italia o Alemania, una media de 100.000-180.000",comentó la magistrada Verónica Notario en su intervención durante la I Jornada sobre la Ley de Segunda Oportunidad organizada por Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España. "Existe mucho desconocimiento por parte de los ciudadanos de los beneficios de la ley de la segunda oportunidad", señaló la magistrada, en cuyo juzgado se ha resuelto un único BEPI (Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho), tramitado por Repara tu Deuda. Elvira Castañón, letrada de Repara tu Deuda y administradora concursal, afirmó durante la jornada que la fórmula de la segunda oportunidad es la solución para quitar el estigma de las deudas en nuestro país y felicitó a Verónica Notario por la forma en la que se resolvió el caso “teniendo en cuenta que se trata de un juzgado de primera instancia y no de lo mercantil, cuyos casos van relacionados con temas de familia básicamente" Adriana Llorens, socia letrada de Repara tu deuda, intervino durante las jornadas explicando como deben de proceder los clientes durante la fase extrajudicial del procedimiento. Llorens fue muy clara y explico de una forma amena los pasos simplificados de la primera fase de la ley de la segunda oportunidad y facilito todos los detalles para que los interesados en la ley de la segunda oportunidad observaran de forma sencilla la cumplimentación del formulario así como también la planificación y estructuración del plan de pagos que se envía a los acreedores y la posterior reunión con sus posibles casuísticas en cuanto al resultado. La letrada detallo también la importancia de realizar muy meticulosamente toda la fase extrajudicial para evitar tener el mínimo conflicto posterior a la hora de poder obtener el BEPI (beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho) Cesar Castañón, abogado y administrador concursal, remarcó la reforma de ley presentada por ciudadanos en las que se encuentra la cancelación de la deuda pública (seguridad social y hacienda) y la extensión de la cancelación del BEPI a los avalistas, entre otros. Castañón señaló que esta reforma nos situará a la altura de países de la unión europea, que mantienen una media entre 100.000 y 180.000 casos anuales. Durante la jornada se expusieron testimonios de casos reales Francisco Mula, empresario que sufrió un problema económico en 1992 que le provocó hacer una suspensión de pagos y despedir a más de 100 trabajadores. Durante más de 25 años han sufrido acoso él y siete miembros de su familia vinculados a su compañía. El año pasado Francisco, cliente de Repara tu deuda, quedó liberado de sus deudas gracias a la Ley de la segunda oportunidad y los otros miembros de su familia están pendientes de recibir la resolución favorable también. Liliana Guzmán, de origen latino, se embarcó en la compra de una vivienda con una hipoteca de tipo variable en 2006, los intereses subieron tanto que le fue imposible hacer frente al pago del préstamo y el banco ejecutó y desahució de su vivienda dejándole un residual pendiente de 180.000 euros. Gracias a la ley de la segunda oportunidad ha podido empezar de nuevo sin deudas. María Teresa Marcos explicó todos los problemas que sufrió ocasionados por una acumulación de créditos y las consecuencias que tuvo a nivel de salud: “la sensación de querer solucionar los problemas, pero no encontrar a nadie que le tendiera la mano”. Expuso también el elevado coste que supone contratar a un abogado cuando te encuentras en una situación de sobre endeudamiento y las facilidades que encontró, por el contrario, cuando visitó Repara tu Deuda por primera vez en 2016. Sobre Repara Tu DeudaRepara Tu Deuda (www.reparatudeuda.es) es la primera reparadora de crédito española que se dedica exclusivamente a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. Sus servicios incluyen, además de la tramitación ante los juzgados para alcanzar planes de pago extrajudicial entre las partes, la solicitud de la exoneración del pasivo insatisfecho delante del juez y la canalización de las llamadas telefónicas que reciben a diario estos deudores por parte de las entidades bancarias o empresas delegadas en la gestión de la morosidad.

**Datos de contacto:**

david guerrero

Camilacomunicación

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-ley-de-segunda-oportunidad-puede-llegar-a](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)